

IDEOLOGÍA Y CONDUCTAS DEL TERRORISMO

GUSTAVO CUEVAS FARREN*

En torno al terrorismo se ha escrito y discutido bastante en el último tiempo, en cuanto hemos evidenciado un claro incremento de las acciones derivadas de él. Estimamos, sin embargo, que se hace necesario reflexionar sobre algo de fondo: las premisas teóricas que se pueden postular respecto de este fenómeno de nuestro tiempo.

En consecuencia, dividiremos el presente trabajo en dos partes: un comentario sobre el comportamiento implícito en el terrorismo y, enseguida, algunos alcances en relación con la base doctrinal e ideológica en que se sustenta, mayoritariamente, la acción terrorista, no sólo en el ámbito nacional sino en la experiencia comparada.

1. PAUTAS DEL COMPORTAMIENTO TERRORISTA

Resulta importante adentrarse en el comportamiento de los terroristas, para diseñar, en función de ello, lineamientos de acción para poder enfrentarlos. Se dice, de manera reiterada, que los grupos extremistas tienen su propia lógica por la cual ordenan y planifican sus acciones. Así como es necesaria la información proveniente de ellos para anticiparse a sus actos, es absolutamente conveniente trazarse un perfil de cada grupo que opere subversivamente, pues de esto último podrán derivarse elementos que configuran los aspectos centrales de su comportamiento, y aproximarse a su lógica por este medio.

En primer lugar hay que advertir que favorece y estimula un comportamiento terrorista el doble estándar que se tiene a su respecto. No nos

*Abogado. Profesor Titular de la Universidad de Chile. Profesor en la Cátedra de Derecho Político. Director de este Instituto.

estamos refiriendo a hechos más o menos recientes de nuestro quehacer político en que se toleraba la acción extremista en contra del gobierno autoritario pero se condena ese mismo tipo de acciones en contra del gobierno democrático. Apuntamos a una cuestión más de fondo: la sociedad tiene un deber primordial de rechazar la violencia política cualquiera sea el objetivo que se invoque. Para muchos es condenable el empleo del terrorismo en contra de determinados regímenes y por ello se condena al IRA, a las Brigadas Rojas, a las FARC colombianas; sin embargo, no se tiene igual criterio para juzgar a una Triple A Argentina, a los escuadrones de la muerte, o las acciones terroristas de la Contra en el caso de la Nicaragua sandinista. Por este camino, se puede condenar un atentado en contra del Papa, pero se puede justificar un hipotético atentado en contra de Fidel Castro.

El doble estándar en la apreciación del terrorismo termina invariablemente favoreciéndolo cualesquiera sean sus motivaciones; ello, porque quienes lo emplean asumen que en determinadas condiciones parte de la sociedad expresará su tolerancia, cuando no su complacencia, lo cual le procura algún grado de legitimación.

En tal sentido, para que el comportamiento terrorista no encuentre legitimación alguna, la sociedad debe rechazarlo de plano, aún cuando algunos puedan compartir el objetivo final. Esto que pareciera fácil no siempre resulta sencillo; tratemos de responder la siguiente interrogante: ¿los guerrilleros son soldados o terroristas? La respuesta nos parece fácil. Por ello, para hacer más compleja la interrogante podemos añadir: ¿los guerrilleros afganos y la Contra nicaraguense son soldados o terroristas? Podemos, concluir, entonces que la respuesta es compleja y se está en la frontera de dar legitimidad a la violencia política.

Un segundo punto a considerar en nuestro análisis es lo que se llama "Transferencia de Culpabilidad". Esto es, que el terrorista hace sentir socialmente la responsabilidad de sus actos a otros actores. Si actúa en contra de un gobierno autoritario, éste será el responsable de la violencia; si actúa en democracia la responsabilidad recaerá en quienes sustentan un régimen capitalista y éstas serán las empresas transnacionales. Si la motivación es la temática de derechos humanos, la responsabilidad recaerá en los afectados por el terrorismo. El terrorismo se siente como un sujeto que restablece equilibrios, que asume el rol de "hacer justicia". De allí que los actos de violencia que él realiza siempre tienen una "justificación" y, en cambio, la violencia legítima del Estado en contra suya siempre es considerada una "represión indebida". El terrorista presume de idealista; como tal se vale de

la ayuda política que le puedan proporcionar quienes, no compartiendo su metodología, valoran aquel "idealismo" y están prestos a rechazar el ejercicio de la legítima violencia en contra del terrorista.

De allí entonces que el combate en contra del terrorismo suponga necesariamente un aislamiento no sólo político, sino que la internalización de concepciones morales que le rechacen frontalmente. Mientras esto no acontezca, mientras se acepte tácitamente la transferencia de culpabilidad, el terrorista siempre tendrá a su favor un juego de imagen que sabe explotar.

Siguiendo al autor Maurice Tugwell se puede afirmar al respecto. "La sociedad contemporánea parece particularmente vulnerable a causa de su actitud titubeante y su carencia de puntos morales de referencia. Y la reacción contra ello debería consistir en establecer un buen liderazgo político y unos medios de información mejor informados y responsables. Su mejor defensa consistiría en que el público comprendiera la técnica empleada por los terroristas y fuera así capaz de rechazar las llamadas fraudulentas dirigidas a su conciencia" (1).

Una tercera cuestión a tener presente es que el terrorista persigue la destrucción del sistema. De allí que no hay que considerarlo en su individualidad, sino que en su inserción en un proceso de más largo aliento, como es el propósito insurreccional. El asesinato, la colocación de un explosivo en contra de una propiedad, no revelan por sí mismos la existencia de una finalidad política de carácter global. Si nos quedamos en los efectos del hecho mismo, la comprensión del fenómeno terrorista será parcial. El terrorismo es un medio, no un fin. Si fuese un fin estaríamos simplemente en una patología criminal, como la que caracteriza a los francotiradores norteamericanos, impulsados por traumas. Lo que persigue el terrorista es crear temor en la población y descolocar a la autoridad respecto de su obligación de garantizar la seguridad. De esa manera está afectando al clima de gobernabilidad del sistema, dado que si la autoridad se ve sobrepasada por los acontecimientos terroristas, el ambiente para el desarrollo de una insurrección generalizada (guerra subversiva le llama algunos) sería propicio.

Conclusivamente, respecto de lo anterior, no hay que quedarse entonces en el sólo hecho terrorista. Menos aún detenerse únicamente en sus significados cuantitativos. Hay que tener presente sus aspectos cualitativos, lo que importa entenderlo en lo complejo de sus conexiones, atender sus objetivos

(1) Tugwell, Maurice: *Transferencia de la culpabilidad*, en Rapaport, David, compilador *La moral del terrorismo*, Barcelona, ediciones Ariel, 1985, pág. 93.

y apreciar la capacidad de respuesta de parte del Estado, para poder evaluar si, efectivamente, el acto terrorista es indicador sólo de una propaganda armada o bien expresión de una escalada que marca el inicio de un movimiento insurreccional de largo alcance.

Una cuarta consideración que proponemos como tema de análisis y de discusión dice relación con la caracterización del terrorista. Se ha sostenido que él se percibe a sí mismo como un "idealista" bajo el apelativo de revolucionario. La sociedad puede considerarlo un criminal o un delincuente político. El terrorista acepta que, al ser reprimido sea calificado de esta última forma, por cuanto se corresponde con la percepción que tiene de sí mismo. Pero, de otro lado, estimarlo sólo como un criminal es asimilarlo a la categoría de delincuentes comunes, con lo cual la percepción se limita al acto de violencia y no a la problemática en que se insertan. La consideración delictiva que la sociedad les otorga —que responde a padrones culturales tradicionales— también termina favoreciéndolos.

Compartimos el criterio de Robert Gerstein que considera al terrorista en una categoría especial, en la cual ni se vea beneficiado con la categoría de "delincuente político" ni quede reducido a la mera legislación penal común. "El terrorista es algo más que un criminal —dice el autor mencionado— pues no sólo infringe los derechos particulares, sino que también rechaza los principios en los que éstos se fundan y se propone destruir la capacidad del gobierno para protegerlos" (2). En consecuencia, el terrorismo debe ser percibido no sólo como un criminal común, sino como un enemigo de los derechos en general, lo que autoriza a que en la indagación de sus hechos y en su procesamiento se le restrinjan determinados derechos de los que sí son titulares quienes cometen delitos políticos o quienes cometen delitos comunes.

El terrorismo tiene siempre una justificación ideológica. Las ideologías totalitarias, como el marxismo-leninismo, como el nazismo, como el fascismo, como el fundamentalismo islámico, proporcionan al terrorista un sustento ideológico que le permite dar coherencia a sus planes y a sus acciones. Si bien quienes participan de las acciones terroristas, buscan la toma del poder, no están tras una búsqueda del poder por el poder. Otra cosa diferente es que las personas con propensión a la violencia busquen militar en grupos extremistas donde pueden canalizar su patología. Sentirse atraído por la concepción que Fanon, marxista argelino, tiene sobre la violencia: "La violencia es una fuerza purificadora. Libera al nativo de la inacción. Lo hace

(2) Gerstein, Robert: *¿Tienen derecho los terroristas?* en Rapaport, David, op. cit. pág. 100.

intrépido y le restaura su propia estimación” (3), resulta útil para el ser patológico que busca razones para legitimar su propensión a los actos extremos. Pero, más allá de las motivaciones, el terrorista siempre posee un proyecto de poder que tiene connotaciones político-ideológicas. Lo que si es instrumental son las valoraciones culturales históricas o presentes que asume. Así por ejemplo, Sendero Luminoso, toma categorías de la sociedad incaica, arraigadas en el campesinado de la sierra peruana, para producir una simbiosis entre valores ancestrales y las premisas del marxismo-leninismo-maoísmo. Sin duda, atendiendo a la sociedad futura que subyace en su proyecto, aquellos valores incaicos dejan de estar presentes. Lo mismo puede afirmarse del M-19 cuando estaba por la vía armada, en su valoración del factor del nacionalismo político y su recurso frecuente a las ideas de Simón Bolívar. No podría sostenerse que su objetivo es la realización del proyecto bolivariano para América Latina. En buenas cuentas, las valoraciones culturales que ellos enfatizan son siempre instrumentales, en tanto que las valoraciones de tipo político-ideológico son permanentes —o por lo menos estratégicas— por cuanto apuntan al proyecto de sociedad que poseen.

2. EN TORNO A LA FUNDAMENTACIÓN IDEOLÓGICA DEL TERRORISMO

Muchos se preguntan por qué el marxismo como basamento doctrinal aparece tan ligado a los movimientos violentistas. Aventuraremos una hipótesis que procuraremos demostrar en el curso del presente trabajo.

Marx, en el plano doctrinal, ofrece a los que siguen el socialismo una especie de certeza que emana de sus enunciados, asunto que hace que sus premisas sean consideradas como supuestas “leyes de la ciencia social”. El postulado del enfrentamiento de clases es algo que reclama esa “infalibilidad”, a lo cual debe agregarse esa concepción escatológica del futuro con que el marxismo adquiere rasgos mesiánicos; en un momento del pasado el hombre sufrió un quiebre, alienándose al surgir la propiedad privada. La historia tiene, entonces, un sentido lineal marcado por el conflicto de las clases y marca inevitablemente hacia el triunfo del proletariado y con ello a la abolición de la propiedad privada, recobrando allí el hombre su “estado original”; tal es la construcción marxista de la historia. El futuro aparece así como algo

(3) Fanon, Frantz: *The Wretched of the Earth*, Penguin, Harmondsworth, 1967, pág. 74.

cierto, sólo falta que se realicen los esfuerzos para adelantar ese desenlace, para que las “leyes sociales” se cumplan. La tarea de los movimientos marxistas radica en ello.

La violencia como método de acción política encuentra en Marx y Lenin a sus más importantes sostenedores. La premisa central del pensamiento marxista es entender que la Historia se explica a través del desarrollo de la lucha de clases. En la revolución proletaria, en la cual la “clase privilegiada” para Marx tomará el control del Estado derrotando a la burguesía, la violencia juega un rol insustituible para poner en práctica medidas revolucionarias como la supresión de la propiedad privada de los medios de producción, y en general, en la implantación de la dictadura del proletariado.

La violencia tiene en el marxismo no sólo el rasgo demoledor, sino una característica fundacional; a partir de ella se construye un nuevo orden social: el comunismo. Es lo que afirma Marx en carta a Joseph Weydemeyer en 1852. “La lucha de clases conduce necesariamente a la dictadura del proletariado y esta dictadura en sí no constituye más que la transición a la abolición de todas las clases y a una sociedad sin clases” (4).

Lenin hará su aporte diseñando una metodología de la violencia, en lo que se conoce como “Teoría de la Revolución”. En la formulación de la metodología es cuidadoso en función de éxito; nunca el proletariado se debe lanzar a ciegas a la insurrección, sino que previamente deberá llevar a cabo una movilización social de carácter general lo que le permitirá estudiar el terreno de la lucha.

Sostiene, por ejemplo, que la insurrección no debe basarse en un complot sino en la acción de la vanguardia de clase —el partido— el cual, a su turno debe apoyarse en “el empuje revolucionario del pueblo”; debe estallar en el pleno desarrollo de las movilizaciones sociales, en lo que él llama “período ascendente de la revolución”, y se debe desencadenar cuando se encuentre asegurada no sólo la factibilidad de la toma del poder, sino también su defensa y sostenimiento posterior. Los avances o retrocesos de Lenin frente a la estrategia insurreccional, dependen exclusivamente de lo que él estima su adecuada dirección en función de su buen resultado. Ello otorga flexibilidad a la determinación de las circunstancias que deben concurrir a su lanzamiento e intensificación. De allí entonces que se busque con afán el ir logrando éxitos parciales para ir agregando apoyos, convenciendo a los izquierdistas indecisos

(4) Marx, Carlos, carta a Weydemeyer, 5 de marzo de 1852, tomado de Calves, Jean Yves *El Pensamiento de Carlos Marx*, Madrid, Editorial Taurus, 1960, pág. 563.

e incorporando a la acción política subversiva a sectores hasta entonces ajenos a la cuestión. Obviamente estos éxitos parciales no tienen por qué estar referidos exclusivamente al plano armado, sino que pueden tratarse de manifestaciones en sí no violentas, pero insertas como fases preparatorias, en una perspectiva insurreccional, como es el caso de un paro general.

Este político y pensador hará una real y sostenida apología del uso de la violencia como factor de triunfo político, cuando afirma: “esos torrentes de sangre darían la victoria al proletariado y al campesino más pobre, y esa victoria con una probabilidad de noventa y nueve sobre cien, traería la paz en vez de la guerra imperialista” (5).

En la década del sesenta es cuando la internalización de la violencia como metodología para acceder al poder político cruzará prácticamente a toda América Latina. La Revolución Cubana se convierte entonces en un paradigma para las izquierdas: Es la “prueba” de que la metodología insurreccional posibilita, en verdad, acceder al poder político.

En la difusión del paradigma de la Revolución Cubana jugará un rol destacado Ernesto Guevara, argentino de nacimiento y cubano por adopción. Su aporte al desarrollo teórico marxista de la insurrección es el trazar pautas de aplicación a un nuevo tiempo, que no corresponde al de Rusia de 1917, sino que concretamente a América Latina.

Para Guevara la insurrección debía llevarse a cabo por medio de la guerra de guerrillas. Este método es descrito de la siguiente forma: “La guerra de guerrillas es la vanguardia combativa del pueblo, situada en un lugar determinado de algún territorio, armada, dispuesta a desarrollar una serie de acciones bélicas tendientes al único fin estratégico posible: la toma del poder. Está apoyada por las masas campesinas y obreras de la zona y de todo el territorio de que se trate. Sin esas premisas no puede admitirse la guerra de guerrillas” (6).

Esto es lo que se conoce como la teoría “foquista” de la insurrección, pero que en verdad contempla tres fases, siendo la primera de ellas la estrictamente foquista.

Tales fases son: La fase foquista, que consiste en que un pequeño grupo violentista establece una unidad de acción en un territorio determinado. La

(5) Lenin, V.I.: *El marxismo y la insurrección*, Editorial Polémica, Buenos Aires, 1973, pág. 35.

(6) Guevara, Ernesto: *Guerra de Guerrillas: un método*, tomado de *Obra Revolucionaria*, ediciones ERA, México, 1973, pág. 531.

fase de guerra de guerrillas que supone la proliferación prodigiosa del foco original, lo que incluye desde la existencia de un común denominador ideológico hasta la necesidad de establecer una dirección única y, la fase de guerra revolucionaria, que no es sino el enfrentamiento final con el aparato institucional en condiciones de derrotarlo.

Se puede sostener, a treinta años de distancia, prácticamente, que las tesis de Guevara están superadas por la propia izquierda insurreccional. Y ello es parcialmente cierto como lo veremos a continuación.

La teórica marxista chilena residente en Cuba, Marta Harnecker, se esfuerza por actualizar para la izquierda latinoamericana el pensamiento de Guevara, en función de señalar que estaba plenamente vigente la vía armada. Lo central, sostiene ella, es que “toda var guardia debe resolver en cada país, en cada período de la lucha de clases, la conducción del pueblo en la lucha política de clases en la perspectiva de la toma del poder. Y una vez logrado este objetivo debe ser capaz de garantizar las condiciones materiales y subjetivas para sostenerlo, consolidarlo y avanzar ininterrumpidamente, de acuerdo al ritmo óptimo posible hacia el socialismo”. Luego plantea la vigencia del Che. “La primera condición (para tomar el poder) es la destrucción del aparato estatal burgués y la instauración de un Estado revolucionario, basado en la fuerza material y los intereses de las clases y sectores populares. Esta ruptura histórica es indispensable en toda genuina revolución” (7).

El uso de la violencia, el empleo del terror como arma política no decaería, sin embargo, con el fracaso de Guevara en Bolivia. Se haría presente de manera triunfante en Nicaragua con la llegada al poder —por la vía insurreccional— de los Sandinistas. Entre la cúpula dirigente del Frente Sandinista está la Comandante Dora María Téllez, quien hace una brutal apología del uso de la violencia, otorgando un sentido mesiánico al extremismo político. “En Nicaragua no se quemaba un bus o dos buses, se quemaban diez, quince buses diariamente, fuego, terror de las masas... Otro ejemplo, dejaban un carro botado en la calle. Los milicianos sabiendo que la Guardia lo iría a buscar ponían una bomba de contacto en la puerta, el carro explotaba. Eso es terror. Y no sólo limita la capacidad de combate del enemigo, le produce daños físicos. Como el poder no eran tan grande como para matar, te cortaban un brazo, una pierna, te hacían cuatro cosas: eso es terror” (8).

(7) Harnecker, Marta: *El Che: vigencia y convocatoria*, Ediciones Directa, Buenos Aires, 1987, pág. 75.

(8) Téllez, Dora María: *La insurrección es una tela de araña que hay que tejer*, tomado de Marta Harnecker: *Pueblos en Armas*, Edición ERA, México, 1984, pág. 69.

3. TERRORISMO E INSURRECCIÓN

Por último, en estas reflexiones y comentarios, debemos consignar que el terrorismo es una metodología que se inserta en un proceso de más largo aliento, como es la insurrección.

Como metodología es singular y cruel. En sí, de manera directa, no proporciona el acceso al poder, pero va debilitando las bases en que descansa la sociedad misma, al horadar la legitimidad de la autoridad. El terrorismo busca lesionar la gobernabilidad del sistema. El común denominador de sus acciones es producir terror de manera indiscriminada.

Cuando hablamos de insurrección como marco general del comportamiento terrorista, no se está apuntando a que necesariamente ella sea un proceso lineal que inevitablemente termina con la conquista del poder. Son variados los ejemplos en que los procesos insurreccionales culminan en un estruendoso fracaso. Pero también son numerosos los casos que podemos citar en que sin acercarse a la meta señalada, están presente enfrentando al sistema, y a veces provocándole fuertes crisis como lo muestran las experiencias peruana y colombiana en nuestros días.

El terrorismo está allí actuando, en cada uno de esos procesos. Su rol, como se ha dicho, no es el más determinante a la hora de la definición de una estrategia insurreccional, pero sí es vital en la fase de internalización de la insurrección. De allí que no se le pueda comparar a la sola guerrilla tradicional, sino que tiene sus propios rasgos, siendo uno de ellos el que los grupos que lo llevan a cabo son menos numerosos que un ejército rebelde, pero con mucho mayor movilidad. En el Ejército Rojo Japonés, por ejemplo, la unidad terrorista no pasaba de diez hombres.

Pero si el terrorismo no es en sí una insurrección, toda insurrección conlleva necesariamente el componente terrorista. No entender cabalmente, en consecuencia, este fenómeno, y considerarlo como una expresión aislada de violencia y de criminalidad, es caer en un peligroso espejismo, donde no se tienen en cuenta sus fines últimos, debilitándose por esa vía la respuesta oportuna y eficaz que tanto el Estado como la sociedad civil deben dar.